Entre los suscritos **EDINSON JAIR VELÁSQUEZ ACOSTA** identificado con la cédula de ciudadanía No. **79.988.891** expedida en Bogotá D.C., en calidad de Secretario de Movilidad del Municipio de Soacha, nombrado mediante Resolución No 1645 del 15 de agosto de 2025, cargo para cual tomo posesión el mismo día según consta en el acta No 0098 de fecha 15 de agosto de 2025 "*Por medio de la cual se efectúa un nombramiento ordinario en un empleo de libre nombramiento y remoción*" en uso de sus facultades y funciones contenidas en el Decreto No 158 del 1 de diciembre de 2021 y 0070 del 20 de agosto de 2024, que delegó la contratación en sus diferentes etapas, en cabeza de los Secretarios de Despacho, Acuerdo No 32 del 12 de diciembre de 2014, actuando en representación del **MUNICIPIO DE SOACHA**, identificado con NIT 800094755-7, y de otra parte, **PEDRO JOSE CORREDOR BECERRA** identificado con la cédula de ciudadanía No. 7.227.602 de DUITAMA, represéntate legal del CONSORCIO INTERVIALES PCI-PC identificado con Nit 901901746-0, en calidad de Interventor del contrato de obra de infraestructura de transporte 3282-2024, hemos convenido realizar la liquidación de mutuo acuerdo del Contrato N°3283-2024 del así:

Que el supervisor deja constancia que el Contrato de interventoría No.3283-2024, fue ejecutado con la calidad, cantidad y oportunidad contratada.

Que el Contratista asume la responsabilidad por reclamos, demandas y acciones legales que se encuentren en trámite o se tramiten en contra del MUNICIPIO, por motivos que le sean imputados durante la ejecución del Contrato en mención.

Que el Contratista manifiesta que cumplió con las cláusulas contractuales en lo relacionado con el pago de las obligaciones laborales del personal contratado durante el desarrollo del contrato en mención.

De igual manera se deja constancia que verificó que el Contratista se encuentra a Paz y Salvo con los proveedores de bienes y servicios, por lo tanto, garantiza al MUNICIPIO que no va a existir reclamación alguna por este concepto.

GENERALIDADES DEL CONTRATO

Que en ejecución del Contrato N° 3283-2024 suscrito entre EL MUNICIPIO DE SOACHA, LA SECRETARIA DE MOVILIDAD y el CONSORCIO INTERVIALES PCI-PC, suscribieron contrato de interventoría con las características que se describen a continuación:

N° DE CONTRATO:	3283-2024 de 30/12/2024
OBJETO:	INTERVENTORÍA PARA EL PROCESO DE SEÑALIZACIÓN VIAL VERTICAL Y HORIZONTAL, DISPOSITIVOS PARA LA REGULACIÓN DEL TRÁNSITO Y SEMÁFOROS EN LA MALLA VIAL EN CUMPLIMIENTO DE LA ESTRATEGIA DE SEGURIDAD VIAL DE LA CIUDAD DE SOACHA-CUNDINAMARCA
PLAZO INICIAL:	12 MESES
PLAZO FINAL:	16 MESES
CONTRATISTA:	CONSORCIO INTERVIALES PCI-PC
VIGENCIA:	16 MESES
FECHA DE INICIO:	31 DE DICIEMBRE DE 2024
ANTICIPO:	N.A
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	$307.852.600
VALOR FINAL DEL CONTRATO:	$366.823.844
INTERVENTOR:	N.A
SUPERVISOR:	EDISON JAVIER VELASQUEZ ACOSTA
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	3248 DEL 23 DE JULIO DE 2024 9 DEL 02 DE ENERO DE 2025 5369 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 2025 2305 DEL 11 DE MARZO DE 2026 2502 DEL 14 DE ABRIL DE 2026
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	6646 DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 9 DEL 02 DE ENERO DE 2025 7140 DEL 23 DE DICIEMBRE DE 2025

	2380 DEL 13 DE MARZO DE 2026 2670 DEL 16 DE ABRIL DE 2026

MODIFICACIONES DEL CONTRATO

A. PRÓRROGAS

PRÓRROGA No.	FECHA	PLAZO
1	13/03/2026	1 mes
2	15/04/2026	2 meses
3	15/06/2026	1mes

B. SUSPENSIÓN Y REINICIACIÓN

ACTA No.	FECHA (DÍA, MES Y AÑO)
SUSPENSION No.1	22/12/2025 – 20/01/2026
AMPLIACION No.1 SUSPENSION No.1	21/01/2026 - 06/03/2026

C. ADICIONES

ADICIÓN No.	FECHA	VALOR ($)
1	10/12/2025	$4.247.521
2	13/03/2026	$9.269.178
3	14/04/2026	$45.454.545

CONDICIONES FINALES DEL CONTRATO

PLAZO DEL CONTRATO:	16 MESES.
FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO:	15 DE JULIO DEL 2026
FECHA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO	02 DE OCTUBRE DEL 2026
VALOR FINAL DEL CONTRATO (VALOR MÁS ADICIONES):	$366.740.157,89
ACTA DE ENTREGA Y RECIBO FINAL:	15 DE JULIO DEL 2026

GARANTÍAS:

Compañía de Seguros	Póliza No.	Amparo	Vigencia		Valor asegurado	Fecha de aprobación por parte del MUNICIPIO
			Desde	Hasta		
Seguros del Estado S.A.	51-44-101028512	Seriedad de la oferta	16/12/2024	23/03/2025	$30.785.260	16/12/2024
Seguros del Estado S.A.	51-44-101028706	Cumplimiento del contrato	30/12/2024	05/05/2026	$30.785.260	31/12/2024

Seguros del Estado S.A.	51-44-101028706	Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	30/12/2024	31/12/2028	$15.392.630	31/12/2024
Seguros del Estado S.A.	51-44-101028706	Calidad del Servicio	30/12/2025	30/12/2030	$61.570.520	31/12/2024
Seguros del Estado S.A.	51-44-101028706	Cumplimiento del contrato	30/12/2024	06/05/2026	$31.210.012	19/12/2025
Seguros del Estado S.A.	51-44-101028706	Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	30/12/2024	01/01/2029	$15.605.006	19/12/2025
Seguros del Estado S.A.	51-44-101028706	Calidad del Servicio	30/12/2025	31/12/2030	$62.420.024	19/12/2025
Seguros del Estado S.A.	51-44-101028706	Cumplimiento del contrato	30/12/2024	20/08/2026	$32.136.929	6/04/2026
Seguros del Estado S.A.	51-44-101028706	Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	30/12/2024	20/04/2029	$16.068.464	6/04/2026
Seguros del Estado S.A.	51-44-101028706	Calidad del Servicio	30/12/2025	31/12/2030	$62.420.024	6/04/2026
Seguros del Estado S.A.	51-44-101028706	Cumplimiento del contrato	30/12/2024	20/10/2026	$36.682.384	20/04/2026
Seguros del Estado S.A.	51-44-101028706	Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	30/12/2024	20/06/2029	$18.341.192	20/04/2026
Seguros del Estado S.A.	51-44-101028706	Calidad del Servicio	30/12/2025	31/12/2030	$73.364.768	20/04/2026
Seguros del Estado S.A.	51-44-101028706	Cumplimiento del contrato	30/12/2024	20/11/2026	$36.682.384	15/07/2026
Seguros del Estado S.A.	51-44-101028706	Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	30/12/2024	20/07/2029	$18.341.192	15/07/2026
Seguros del Estado S.A.	51-44-101028706	Calidad del Servicio	30/12/2025	31/12/2030	$73.364.768	15/07/2026
Seguros del Estado S.A.	51-44-101028706	Cumplimiento del contrato	20/11/2026	20/11/2026	$36.682.384	07/09/2026
Seguros del Estado S.A.	51-44-101028706	Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	31/12/2024	20/07/2029	$18.341.192	07/09/2026
Seguros del Estado S.A.	51-44-101028706	Calidad del Servicio	15/07/2026	31/12/2030	$73.364.768	07/09/2026

BALANCE PRESUPUESTAL

VALOR INICIAL	$307.852.600.00
VALOR ADICION N°1 (SEGÚN SEA EL CASO)	$4.247.521,00
VALOR ADICION N°2 (SEGÚN SEA EL CASO)	$9.269.178,00
VALOR ADICION N°3 (SEGÚN SEA EL CASO)	$ 45.454.545,00
VALOR INICIAL MAS ADICIONES	$366.823.844,00
VALOR ANTICIPO / PAGO ANTICIPADO	$0,00
VALOR AMORTIZADO DEL ANTICIPO	$0,00
REEMBOLSO RENDIEMIENTO FINANCIEROS ANTICIPO	$0,00
VALOR EJECUTADO SIN AJUSTES	$366.740.157,89
AJUSTES (SI APLICA)	$0,00
VALOR TOTAL EJECUTADO MAS AJUSTES	$366.740.157,89
TOTAL PAGADO POR EL MUNICIPIO	$329.045.729,21
TOTAL POR PAGAR AL CONTRATISTA	$37.694.428,67
VALORES REINTEGRADOS O A REINTEGRAR POR EL CONTRATISTA	$83.686,12

PAGOS EFECTUADOS

No. ACTA ARCIAL	FECHA DE RADICADO Y/O PAGADO	FECHA DE PAGO	VALOR
1	C.E No. 7255 DE 2025	21/05/2025	$35.092.879,50
2	C.E No. 7256 DE 2025	21/05/2025	$15.480.344,30
3	C.E No. 9276 DE 2025	20/06/2025	$65.702.372,20
4	C.E No. 11329 DE 2025	17/07/2025	$18.419.503,70
5	C.E No. 13618 DE 2025	27/08/2025	$42.319.006,60
6	C.E No. 15579 DE 2025	17/09/2025	$15.251.475,70
7	C.E No. 17940 DE 2025	24/10/2025	$46.988.615,30
8	C.E No. 348 DE 2026	19/01/2026	$29.685.603,90
9	C.E No. 349 DE 2026	19/01/2026	$15.423.944,91
10	C.E No. 350 DE 2026	19/01/2026	$7.527.729,00
11	C.E No. 6595 DE 2026	17/04/2026	$12.836.437,80
12	C.E No. 11264 DE 2026 C.E No. 11265 DE 2026	25/06/2026 25/06/2026	$14.689.920,50
13	C.E No. 13442 DE 2026 C.E No. 13443 DE 2026	23/07/2026 23/07/2026	$9.627.895,80
TOTAL PAGADO			**$329.045.729,21**

OBLIGACIONES PENDIENTES

EL MUNICIPIO DE SOACHA	EL CONTRATISTA
La ciudad de Soacha deberá cancelar al contratista el valor de TREINTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS	N/A

VEINTIOCHO PESOS CON SESENTA Y SIETE CENTAVOS ($ 37.694.428,67) M/CTE.	

Que las partes expresan que aceptan la liquidación descrita en el presente proyecto y a partir de la fecha de suscripción de la misma, previa al cumplimiento de las obligaciones pendientes.

Forma parte integral de la presente liquidación los siguientes documentos anexos:

Anexo No. 1 Acta de terminación de Contrato N° 3283-2024 y Acta de entrega y recibo final del objeto contractual INTERVENTORÍA PARA EL PROCESO DE SEÑALIZACIÓN VIAL VERTICAL Y HORIZONTAL, DISPOSITIVOS PARA LA REGULACIÓN DEL TRÁNSITO Y SEMÁFOROS EN LA MALLA VIAL EN CUMPLIMIENTO DE LA ESTRATEGIA DE SEGURIDAD VIAL DE LA CIUDAD DE SOACHA-CUNDINAMARCA
Anexo No. 2 Entrega de Planos Record recibidos a satisfacción por la interventoría.
Anexo No. 3 Certificado del revisor fiscal o representante legal del pago de las obligaciones del Contratista con el aporte de sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, ICBF y SENA.
Anexo No. 4 Bitácora Original de Obra
Anexo No. 5 Garantías de las obras realizada en desarrollo del contrato.

Anexo No. 6 Informe final de supervisión / interventoría (según corresponda)
Anexo No. 7 CD, con los soportes todo el desarrollo del contrato

Nota: Los anteriores anexos pueden ser ajustados en su contenido, según lo requerido por el tipo de proyecto.

ACUERDO

PRIMERA: Que las partes expresan que aceptan la liquidación bilateral descrita en el presente documento respecto del contrato de interventoría No3283-2024, cuyo objeto consiste **INTERVENTORÍA PARA EL PROCESO DE SEÑALIZACIÓN VIAL VERTICAL Y HORIZONTAL, DISPOSITIVOS PARA LA REGULACIÓN DEL TRÁNSITO Y SEMÁFOROS EN LA MALLA VIAL EN CUMPLIMIENTO DE LA ESTRATEGIA DE SEGURIDAD VIAL DE LA CIUDAD DE SOACHA-CUNDINAMARCA**

SEGUNDA: Las partes declaran que cesan todas las obligaciones pactadas en virtud de la presente liquidación y que están de acuerdo íntegramente con el contenido del presente, declarándose a PAZ Y SALVO entre ellas, libres de todo concepto y obligación.

TERCERA: De conformidad con el estado presupuestal del contrato, ordénese a la Secretaría de Hacienda pagar al contratista la suma de TREINTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS VEINTIOCHO PESOS CON SESENTA Y SIETE CENTAVOS ($ 37.694.428,67) M/CTE del registro presupuestal N.° 2670 del 16 de abril de 2026, RUBRO, Gastos Inversión – Recurso de la Nación – Destinación Específica – SGP GENERAL – LIBRE INVERSIÓN, 0112 - 2.3.24.08.038.02.2.3.2.02.02.008.85999 - 55 , Otros servicios de apoyo n.c.p. - Dirección de Presupuesto - Secretaría de Hacienda.

CUARTA: De conformidad con el estado presupuestal del contrato, ordénese a la Secretaría de Hacienda liberar del contrato No.3283-2024, la suma de OCHENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS CON DOCE CENTAVOS ($83.686,12) M/CTE del registro presupuestal N.° 2670 del 16 de abril de 2026, RUBRO, Gastos Inversión – Recurso de la Nación –Destinación Específica – SGP GENERAL – LIBRE INVERSIÓN, 0112 - 2.3.24.08.038.02.2.3.2.02.02.008.85999 - 55 , Otros servicios de apoyo n.c.p. - Dirección de Presupuesto - Secretaría de Hacienda.

QUINTA: Una vez suscrito por las partes el presente documento, remitir copia de la presente acta a la Secretaría de Hacienda Municipal, con el fin de adelantar los trámites presupuestales y contables a que haya lugar, y a la Secretaría Jurídica, para conocimiento, registro y archivo en la carpeta contractual.

SEXTA: El Contratista asume la responsabilidad por reclamos, demandas y acciones legales que se encuentren en trámite o se tramiten en contra de la ciudad de Soacha, por motivos que le sean imputados durante la ejecución del Contrato en mención.

Alcaldía de SOACHA	ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOACHA	Código	GJ-FR-016
		Versión	2
	ACTA DE LIQUIDACIÓN	Fecha de Aprobación	
		03 / 01 / 2023	

No siendo otro el objeto de la presente se firma por quienes intervinieron en ella y para constancia de lo anterior a los () días del mes de octubre del año 2026.

EDINSON JAIR VELASQUEZ ACOSTA
ORDENADOR DEL GASTO
SUPERVISOR DEL CONTRATO

PEDRO JOSE CORREDOR BECERRA
CONTRATISTA

Elaboro Juridicamente:	Julián Antonio Lucas Caicedo – Abogado Contratista Secretaria de Movilidad	
Elaboró financieramente:	Cristian Camilo Castaño Sanabria - Contratista Secretaria de Movilidad	
Elaboró Técnicamente	Hayden Barragan Mora Director de la Dirección Operativa de Tránsito y Transporte	